



57  
POLIO

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

**POR CUANTO :**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :**

ORDENANZA

12840

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 11.019,40 (PESOS ONCE MIL DIECINUEVE, CON 40/100), a favor de la Sra. Mónica Gabriela Molinari - D.N.I. Nº 21.438.993, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/14, perteneciente al ex agente Boscarelli Rodolfo Rafael – Legajo Nº 16500/4 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0.

1.6. Benef. y Comp./14

**TOTAL**

\$ 11.019,40

\$ 11.019,40 (de corresponder en exceso)

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 11.019,40.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de junio de 2019.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"2019 – Año del Centenario  
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 – Año del 75º Aniversario  
de la Autonomía de Lanús"

REMULGADA POR DECRETO N° 2299

FECHA 14 JUN 2019

12840

Registrada bajo el N°

SECRETARIA PLACANICA Jefe Int. Funcionamiento Operaciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Div. Reg. Ctd. Dtos. y Resoluciones  
Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno